



Municipalidad Distrital de Independencia

Huaraz - Ancash

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 265 -2023-MDI



Independencia, 22 de agosto de 2023



EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA, HUARAZ - ANCASH.

CONSIDERANDO:

Que, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Independencia, provincia de Huaraz - departamento de Ancash, se ausentará de la jurisdicción distrital los días 23 y 24 de agosto de 2023, en comisión de servicios, con la finalidad de reunirse en las instalaciones de la Oficina del Programa Nacional de Telecomunicaciones (PRONATEL) y PROVIAS; así como en una reunión de coordinación respecto a la gestión para la construcción del Hospital Nivel 3-1, en la Presidencia del Consejo de Ministros, en la ciudad de Lima, conforme se desprende del Memorándum N° 167-2023-MDI/A, de fecha 21 de agosto de 2023, por lo que resulta necesario disponer la Encargatura del despacho de Alcaldía, conforme a Ley;

Que, el artículo 24° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 señala que: *“En caso de vacancia o ausencia del alcalde lo reemplaza el Teniente Alcalde, que es el primer regidor hábil, y por imposibilidad de éste al regidor que sigue en su propia lista electoral (...)”*;

Que, mediante Memorándum N° 167-2023-MDI/A, de fecha 21 de agosto de 2023, se ha dispuesto encargar el despacho de Alcaldía al **1er Regidor CÉSAR AUGUSTO PAÚCAR MAGUIÑA**, por el tiempo que dure la ausencia del titular;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por los artículos 20° Inciso 6) y 43° de la Ley N° 27972, con las visas de los Titulares de Secretaria General, Asesoría Jurídica, y de la Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR el Despacho de Alcaldía al **ABOG. CÉSAR AUGUSTO PAÚCAR MAGUIÑA**, Regidor de la Municipalidad Distrital de Independencia, durante los días 23 y 24 de agosto de 2023, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR a los Órganos Internos que corresponda, y encomendar al responsable de Transparencia y Acceso a la Información Pública la consideración de la presente disposición en el portal institucional, para el conocimiento general.

Regístrese, Cúmplase y Archívese.

LCCV/mkcp.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA
HUARAZ

Prof. LADISLAO CRUZ VILLACHICA
ALCALDE

Jr. Bablo Patrón N° 257 - Telefax: (043) 422048
Jr. Guzmán Barrón N° 719 - Telf.: (043) 428814